Salud

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Alcaldía de PEREIRA

CIUDAD: Pereira | FECHA: 13-05-2026 | ACTA N°: IVC094-26

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Hogar Infantil		Institución Educativa	X	Jardín Infantil	
Centros de Desarrollo Infantil				Institución Educativa de Educación Superior	
Centro Educativo Rural		Otro			

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de salud y seguridad social de pereira

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO

*CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Institución educativa la inmaculada
*NOMBRE COMERCIAL: I.E la Inmaculada
*CÉDULA / NIT: 891480061-0 | MATRICULA MERCANTIL: —
*DIRECCIÓN: Cra 8 # 39-10 | CODIGO DANE: —
*DEPARTAMENTO: Risaralda | *MUNICIPIO: pereira
Barrio: San Esteban | Vereda: — | Comuna: Centro | Localidad: —
Sector: — | Corregimiento: — | Caserío: — | UPZ: —
Otro: — | Cuál: —
TELÉFONOS: 3133052245 | CORREO ELECTRONICO: institucioneducativa@hotmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO/REP LEGAL: Alcaldia de pereira
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [V] C.E. [] NIT [] PS [] PEP [] PPT [] | *Número de documento: 891480030-2
*NOMBRE DEL RECTOR O DIRECTOR: luz elmy perez
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [V] C.E. [] NIT [] PS [] PEP [] PPT [] | *Número de documento: 24483120
CORREO ELECTRÓNICO: Institucioneducativalainmaculadaho@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cra 8 # 39-10
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI [] NO [V]
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: —
*DEPARTAMENTO: Risaralda | *MUNICIPIO: pereira
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 6:30AM - 5:30pm Lu-Vie | N° TOTAL DE TRABAJADORES: 60

N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA MAÑANA	HOMBRES		MUJERES	
N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA TARDE	HOMBRES		MUJERES	
N° DE ESTUDIANTES POR JORNADA NOCHE	HOMBRES		MUJERES	
N° DE DOCENTES	HOMBRES		MUJERES	

NUMERO DE AULAS: 22 | NUMERO DE LABORATORIOS: 1 | NUMERO DE PATIOS: 1 | NUMERO DE CAFETERIAS O TIENDAS ESCOLARES: 1

CÓDIGO CIIU | SI [] NO [] | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: 8513

C.C Cédula de Ciudadanía C.E Cédula de Extranjería NIT Número de Identificación Tributaria PS Pasaporte PEP Permiso Especial de Permanencia PPT Permiso por Protección Temporal

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
N°ACTA DE ULTIMA VISITA			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC. Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

Scanned with CamScanner

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		
Permiso de vertimientos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
Cuenta con hojas de seguridad y matriz de compatibilidad de sustancias químicas(Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	X		
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el laboratorio de química (estado, cantidad almacenada	X		
Listado de inventario de residuos peligrosos (Tipo de residuo, cantidad generada)	X		

I. CONDICIONES LOCATIVAS,SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento está ubicado en un lugar no inundable y en terreno de fácil drenaje (Art 160, Art 162 Ley 9 de 1979)	2	1	0	2	
1.2	El establecimiento está alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 162, Art 163 Ley 9 de 1979)	2	1	0	2	
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	2	1	0	2	
1.4	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0	3	
1.5	Las escalerse, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	3	1.5	0	3	
1.6	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes, en los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0	2	
1.7	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art 117 de la Ley 9)	3	1.5	0	3	
1.8	la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores (Art 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0	3	
1.9	La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores, estudiantes y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. (Art 196 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0	3	
1.10	El área total de las edificaciones y de las aulas en los establecimientos de enseñanza esta acorde con el número de personas que alberga habitualmente (Art 91 Ley 9 de 1979)	4	2	0	4	
1.11	El mobiliario (sillas,mesas,pupitres, tablero) utilizado por los estudiantes se encuentra en buenas condiciones para su funcionamiento.	3	1.5	0	3	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			30%			La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

2.CONDICIONES DE LABORATORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	I	NA	HALLAZGOS
2.1	Las áreas de los laboratorios del establecimiento se encuentran separadas, delimitadas y para uso exclusivo para el desarrollo de las actividades	2	1	0	2	
2.2	Los pisos, paredes y techos son de materiales sólidos, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales y se encuentran en buen estado (Art 91 Ley 9 de 1979)(Art 195 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	1	
2.3	Cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas y reactivos utilizados en el laboratorio.(Art 121 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	1	
2.4	El personal docente y estudiantil cuenta con los elementos de protección personal para la elaboración de las pruebas de laboratorio.(Art 85 y 123 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	1	
2.5	Cuenta con procedimientos en caso de derrames o accidentes con sustancias químicas (Art 102 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	1	
2.6	Cuenta con mecanismos de seguridad en caso de emplear gas, energía o utilizar equipos para las pruebas de laboratorio.	1	0.5	0	1	
2.7	Cuenta con equipos para la extracción de vapores orgánicos e inorgánicos de acuerdo a las pruebas realizadas en los laboratorios	1	0.5	0	1	
2.8	Cuenta con equipos para la atención de accidentes (ducha lavaojos)	0	0.5	0	1	
2.9	La señalización de las áreas del laboratorio son acordes a los posibles riesgos y peligros identificados al momento de realizar las pruebas (Art 206 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0	1	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10%			La calificación del bloque corresponde al 10 % del total del acta

3.CONDICIONES SANITARIAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los profesores (inodoros lavamanos y Ducha) Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 212 Ley 9 de 1979)	5	2.5	0	5	
3.2	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes para uso de los estudiantes (inodoros y lavamanos) Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 212 Ley 9 de 1979)	7		0	7	
3.3	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios para la población discapacitada cumpliendo con las disposiciones del marco legal (Art 50 Resolución 14861 de 1985)	5	2.5	0	5	
3.4	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipos y mobiliario documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros) (art 207 ley 9 de 1979)	5	2.5	0	5	
3.5	El establecimiento dispone de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito	3	1.5	0	3	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25%			La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

Scanned with CamScanner

4. CONDICIONES DE SANEAMIENTO						
	4.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	(2)	1	0	2	
4.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	(3)		0	3	
4.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	(1)	0.5	0	1	
4.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable, debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	(2)	1	0	2	
4.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio, el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes) (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	(1)	0.5	0	1	
	4.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	(2)	1	0	2	
4.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	(1)	0.5	0	1	
	4.3.MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRASA)	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
	El establecimiento se prestan servicios de atencion en salud y otras actividades (laboratorios, anfiteatro, clínicas veterinarias) donde se evidencie generación de residuos con riesgo biológico contemplados en el Título X del Decreto 780 de 2016 ? SI/NO, En caso afirmativo, se deberá evaluar el ítem 4.3.3 y 4.3.1 y no calificar el bloque 4.4	SI		(NO)		
4.3.1	Cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos generados en la atención en salud (servicio médico- no primeros auxilios) y en otras actividades (laboratorios, anfiteatro, clínicas veterinarias), debidamente documentados, implementados y soportados con evidencia verificable. Título X del Decreto 780 de 2016 art Artículo 2.8.10.6 y la Resolución 591 de 2024, Numeral 4, En estos casos, se debe diligenciar y anexar el formato de Acta GIRASA.	(6)	3	0	6	Los hallazgos se encuentran relacionados en el Anexo: Acta de IVC sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (GIRASA) No Porcentaje de nivel de cumplimiento 6%
	4.4 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.4.1	El establecimiento cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR), que incluya residuos no peligrosos como los peligrosos y cuenta con los debidos soportes y registros de la implementación.	(3)	1,5	0	3	
4.4.2	El área para el almacenamiento de residuos cumple con las disposiciones establecidas (Art 198 Ley 9 de 1979)	(2)	1	0	2	
4.4.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores Art 199 Ley 9 de 1979	1	0,5	(0)	1	los recipientes de basura no tienen tapa - no cumplen con
	4.5 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.5.1	Existe un programa de manejo control integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	(2)	1	0	2	
4.5.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación. (Art 168 Ley 09 de 79)	(5)		0	5	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			24%			La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
5.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	(2)	1	0	2	
5.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	(2)	1	0	2	
5.3	El establecimiento cuenta con sistemas para la contención de derrames de sustancias químicas en el laboratorio	(1)	0.5	0	1	
5.4	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	(1)	0.5	0	1	
5.5	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 205 Ley 9 de 1979) (Art 52,54 Resolución 14861 de 1985)	(1)	0.5	0	1	
5.6	Cuenta con área de enfermería para primeros auxilios(Art 214 Ley 9 de 1979)	(2)	1	(0)	2	no cuenta con área de primeros auxilios
5.7	Existe botiquín completo de primeros auxilios (Art 127 Ley 9 de 1979)	(1)	0.5	0	1	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			8%			La calificación del bloque corresponde al 10 % del total del acta

Scanned with CamScanner

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
97.1.	FAVORABLE	95%-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como 'crítico' independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%	
	DESFAVORABLE	< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	NO
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	NO

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

El propietario es responsable solidario de garantizar adecuadas condiciones sanitarias del lugar 123864

se evidencia area de almacenamiento de sustancias toxicas se encuentra hermetizado, los residuos (leuna mas de un año caducidados y en retenciones ocasiones la institucion a solicitado que los recojan el diger y hasta el momento no los han recogido, por que no hay la cantidad suficiente para retirarlo.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte de Establecimiento:

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI NO X

- [] Clausura temporal total
- [] Clausura temporal parcial
- [] Suspensión parcial de trabajos o servicios
- [] Suspensión total de trabajos o servicios
- [] Decomiso
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Congelación
- [] Vacunación personas o animales
- [] Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfe
- [] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- [] Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda
- [] Captura y observación de animales sospechosos de

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HABILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	/ /
FECHA LIMITE DE PLAZO	/ /

IX. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy _____ del mes de _____ del año _____ en la Ciudad de _____

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	CARLOS CUADRI	NOMBRE:	
CÉDULA:	1.080.960.350	CÉDULA:	
CARGO:	CONTRATISTA	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	SSP-SS	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	LUZ D. DIAZ THEUS	NOMBRE:	
CÉDULA:	43.622.593	CÉDULA:	
INSTITUCIÓN:	IE. LD. FIGUEREDOA-	INSTITUCIÓN:	
CARGO:	ASESORA	CARGO:	

Scanned with CamScanner